



Dirección de Secretaría General

RESOLUCIÓN N° 982

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que, la Cámara Edilicia en Sesión Ordinaria del 15 de mayo del año 2018,

CONSIDERANDO

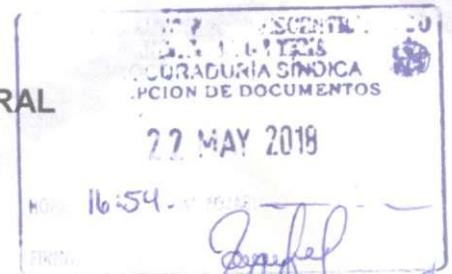
El oficio N° 082 – GADMT – SA – 2018 con fecha del 15 de mayo del 2018, suscrito por el Ejecutivo Cantonal del GAD Municipal de Tena, mediante el cual adjunta la Revisión al Proyecto de ordenanza que establece la Tasa para la Licencia única Anual de Funcionamiento de los Establecimientos Turísticos Ubicados en la Jurisdicción del Cantón Tena,

RESOLVIÓ

Remitir el señalado documento a la Comisión Permanente de Turismo y Cultura, para que se proceda a su revisión y tratamiento correspondiente; y, previo a su estudio y análisis, se emita un informe a la Cámara Edilicia.

Tena, 22 de mayo del año 2018.

Ab. Alan Lovato Hidalgo
DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL



Enviado a:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Señores Concejales
- ✓ Comunicación Corporativa
- ✓ Unidad de Prosecretaría
- ✓ D. Procuraduría Síndica
- ✓ Comisión Permanente de Turismo y Cultura
- ✓ Archivo



Manuscritas:
22-05-2018
Recibido 23-05-2018